



**AYUNTAMIENTO  
DE CASTELLANOS DE MORISCOS  
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 15 FEBRERO DE 2018**

**Alcalde-Presidente**

D. Ángel Molina Martínez (PP)

**Concejales Asistentes**

D. Luís Minguela Blanco(PP)  
D. Ildefonso Curto Prieto (PP)  
Dña. María del Mar Gallo Espinosa (PP)  
D. Raúl Sánchez Guerrero (Cd's)  
Dña. Eva María López Hernández(Cd-s)  
D. Ángel Sánchez Sánchez (PSOE)  
Dña. María Jesús Viloría Álvarez (PSOE)  
Dña. María Asunción Serra Vilchez (IU-LV)  
Dña. Maria Leonor Conde Martin (IU-LV) D.  
Francisco Pérez Palomino (concejal no adscrito)

**Concejales no Asistentes**

**SECRETARIO**

D. Raquel Pérez Barbero

En Castellanos de Moriscos a 15 de febrero de 2018. Siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Molina Martínez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación (en régimen de acumulación) que suscribe, D<sup>a</sup>. Raquel Pérez Barbero.

El Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017**

El Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta que se somete a aprobación.

No se formulan más alegaciones.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23/11/2017 queda aprobada.

**SEGUNDO.- APROBACION DE LAS TARIFAS URBANAS PARA EL 2018 DEL SERVICIO DE TAXI EN  
CASTELLANOS DE MORISCOS**

El Alcalde pone de manifiesto que con fecha de 09/02/2018 se ha recibido notificación del Acuerdo de la Comisión de Precios de Castilla y León, de fecha 02/02/2018, en el que no se han aprobado las tarifas urbanas propuestas por la Asociación Provincial de Auto-Radio Taxi de Salamanca para el 2018 para Castellanos de Moriscos, y cuya aprobación se proponía al Pleno en este punto, por ello, se comunica la retirada del segundo punto del orden del día.

**TERCERO.- APROBACION DEL PROYECTO Y DEL EXPEDIENTE DE LICITACION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE CALLES Y RENOVACION DE SERVICIOS URBANOS EN CASTELLANOS DE MORISCOS.**

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a debate y votación, y que se dictamino favorablemente en la Comisión informativa celebrada el día 12 de febrero:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras de adecuación de calles y renovación de servicios urbanos en Castellanos de Moriscos, por importe de 517.438,04€ (IVA incluido), redactado por D. Carlos Alonso Merinero (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).

**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de las obras incluidas en el Proyecto básico y de ejecución de las obras de adecuación de calles y renovación de servicios urbanos en Castellanos de Moriscos por importe de 517.438,04€ (IVA incluido).

**TERCERO.-** Aprobar el expediente de contratación de dichas obras y la aprobación del gasto con cargo a las partidas presupuestarias 1532.619.00 y 1532.761.00 del Presupuesto municipal 2018 y con ello la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterio de adjudicación, y tramitación ordinaria de las obras incluidas en el Proyecto básico y de ejecución de las obras de adecuación de calles y renovación de servicios urbanos en Castellanos de Moriscos por importe de 517.438,04€ (IVA incluido) mediante publicación de anuncio en el BOP de Salamanca y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

**CUARTO.-** Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación:

**Presidente.-** El Alcalde del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos o en quien delegue el órgano de contratación.

**Vocales.-**

Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

Un concejal del PP

Un concejal de CS

Un concejal del PSOE

Un concejal de IV-LV

Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

El Arquitecto municipal

**Secretario.-** Secretaria del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

No se producen intervenciones ni se abre ningún debate entre los presentes.

El Alcalde somete a votación el tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 11

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

**CUARTO.- SOLICITUD DEL PROGRAMA BIENAL (2018/2019) PARA LA COOPERACION ECONOMICA A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA LOCAL (PLANES PROVINCIALES 2018/2019)**

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a debate y votación en el cuarto punto del orden el día y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 12/02/2018:

**Primero.-** Solicitar de la Excm. Diputación de Salamanca la inclusión de la obra que a continuación se describen en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales para el Bienio 2018/2019.

**OBRAS ORDINARIAS**

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO (6%)	APORTACIÓN DIPUTACION (94%)	IMPORTE TOTAL
1	PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE CALLES Y RENOVACION DE SERVICIOS URBANOS EN CASTELLANOS DE MORISCOS	I	10.587,00€ (APORTACION)  340.986,98 (FONDOS PROPIOS)	165.864,00€	176.451,06€  (217.438,04 PROYECTO COMPLETO)

## **OBRAS EXTRAORDINARIAS**

<b>DENOMINACIÓN DE LA OBRA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
TECHADO DE PISTAS DEPORTIVAS	120.000,00€

**Tercero.-** Adquirir el compromiso formal y expreso de este Ayuntamiento de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversiones solicitadas, así como a asumir el exceso de financiación que corresponda cuando la inversión se ejecute por un importe superior al Presupuesto aprobado en el plan de cooperación.

**Cuarto.-** Solicitar de la Excm. Diputación de Salamanca la delegación para la contratación de las obras antes referenciadas (Art. 32/2 del R.D.L., 781/1986 de 18 de abril).

**Quinto.-** Que este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto técnico y a su costa, la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

**Sexto.-** Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rige la convocatoria pública efectuada.

No se producen intervenciones ni se abre ningún debate entre los presentes.

El Alcalde somete a votación el cuarto punto del orden del día:

Votos a favor.- 11

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

## **QUINTO.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE LICITACION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE PAVIMENTACION DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALMUNIA, ALTO BARRIO Y CASCO URBANO DE CASTELLANOS DE MORISCOS.**

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a debate y votación en el quinto punto del orden el día y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 12/02/2018:

**PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de las obras incluidas en el Proyecto básico y de ejecución de las obras pavimentación de calles en Urbanización la Almunia, Alto Barrio y casco urbano en Castellanos de Moriscos por importe de 215.399,86€ (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación de dichas obras.

**TERCERO.-** Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con el precio como único criterio de adjudicación, y tramitación ordinaria de las obras incluidas en el Proyecto básico y de ejecución de las obras pavimentación de calles en Urbanización la Almunia, Alto Barrio y casco urbano en Castellanos de Moriscos por importe de 215.399,86€ (IVA incluido) mediante publicación de anuncio en el BOP de Salamanca y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

**CUARTO.-** Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación:

**Presidente.-** El Alcalde del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos o en quien delegue el órgano de contratación.

**Vocales.-**

Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

Un concejal del PP

Un concejal de CS

Un concejal del PSOE

Un concejal de IV-LV

Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos  
El Arquitecto municipal  
**Secretario.-** Secretaria del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

No se producen intervenciones ni se abre ningún debate entre los presentes.  
El Alcalde somete a votación el acuerdo incluido en el quinto punto del orden del día:

Votos a favor.- 11  
Votos en contra.- 0  
Abstenciones.- 0

**SEXTO.- APROBACION DEL PROYECTO Y DEL EXPEDIENTE DE LICITACION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DENOMINADO “EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN CALLE SAN ROQUE Nº 2 DE CASTELLANOS DE MORISCOS”**

El portavoz del Grupo municipal PP, D. Luis Minguela pasa a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a debate y votación en el sexto punto del orden el día y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 12/02/2018 con el voto en contra de IU-LV:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución denominado “EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN CALLE SAN ROQUE Nº 2 DE CASTELLANOS DE MORISCOS”, por importe de 689.658,09€ (IVA incluido), redactado por D. Ramón García Gutiérrez (Arquitecto).

**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación urgente de las obras incluidas en el Proyecto Básico y de Ejecución denominado “EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN CALLE SAN ROQUE Nº 2 DE CASTELLANOS DE MORISCOS”, por importe de 689.658,09€ (IVA incluido).

**TERCERO.-** Aprobar el expediente de contratación de dichas obras y la aprobación del gasto con cargo a la bolsa de vinculación 3.6 del Presupuesto municipal 2018 y con ello la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterio de adjudicación, y tramitación urgente de las obras incluidas en el Proyecto Básico y de Ejecución denominado “EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN CALLE SAN ROQUE Nº 2 DE CASTELLANOS DE MORISCOS”, redactado por importe de 689.658,09€ (IVA incluido) mediante publicación de anuncio en el BOP de Salamanca y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

**CUARTO.-** Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación:

**Presidente.-** El Alcalde del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos o en quien delegue el órgano de contratación.

**Vocales.-**

Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

Un concejal del PP

Un concejal de CS

Un concejal del PSOE

Un concejal de IU-LV

Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

El Arquitecto municipal

**Secretario.-** Secretaria del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

Pide la palabra la portavoz de IU-LV, Dña. Asunción Serra.- queremos explica el voto en contra del grupo de IU-LV; hace tres años cuando el equipo de gobierno presento este Proyecto, ya nos echamos las manos a la cabeza, entendemos que juntar la guardería y el Centro de Salud es un error. Este proyecto se presenta desde el inicio como un proyecto acomplejado. Así mismo entendemos que este edificio se debería de haber ubicado en otra zona del municipio con mejores accesos y no colapsar y saturar la zona de servicios, con ello se está frenando el desarrollo del pueblo. El pueblo de Castellanos se merece algo mejor. También queríamos, sin sacarnos ni ironía, felicitar al Sñr. Alcalde y su equipo de gobierno, pues este Proyecto se ha hecho cuando usted ha querido y como ha querido, ya lo presentaron ustedes hace tres años y finalmente lo van a llevar a cabo cuando usted ha querido.

Primer turno de palabra para el concejal de CS, D. Raúl Sánchez Gurerrero.- respeto que los concejales de IU-LV estén en contra de este proyecto como bien han manifestado, pero deberían proponer alguna alternativa, sobre todo dado el problema de Mis Pollitos.

Primer turno de palabra para D. Francisco Pérez Palomino (concejal no adscrito).- hablan de una “proyecto mejor” o de “mejores instalaciones”, pues puede ser, pero hay limitaciones y nosotros nos adaptamos a ellas, no obstante, dentro de esas limitaciones he de decir que el proyecto es bueno. Cuando se propuso esta alternativa en el seno de una Comisión que se celebró en este Ayuntamiento, deberían de haber ofrecido una alternativa mejor, y no ahora.

Primer turno de palabra para el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez.- este proyecto es una reivindicación que se ha venido haciendo durante mucho tiempo; cuando se ha considerado que había fondos, tal vez insuficientes, se ha aprovechado el momento. En conjunto, este proyecto junto con el resto de los proyectos aprobados, creo que cubren las necesidades demandadas por el municipio.

El Alcalde somete a votación el sexto punto del orden del día:

Votos a favor.- 9 (PP, PSOE, CS y concejal no adscrito)

Votos en contra.- 2 (IU-LV)

Abstenciones.- 0

### **SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS**

El Alcalde Presidente pregunta si tienen algo que decir respecto de los Decretos de Alcaldía puestos a disposición de los concejales.

Decretos puestos a disposición:

2. RESOLUCIONES 2018-0028 [Decreto MC1 INCORPORACION DE REMANENTES] (9STPA56R6MKJNCYEKTRLDE2XX)
3. RESOLUCIONES 2018-0027 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. interrupcion trafico (3)] (AJC4HQFC3YPP4PKRPQTR3NDRA)
4. RESOLUCIONES 2018-0026 [Decreto matrimonio civil 1161] (64SJ9M9ELLZK72GMC2FFPL7E9)
5. RESOLUCIONES 2018-0025 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (27)] (9Q5J6CSR5Y2ARXAQS955FJHE5)
6. RESOLUCIONES 2018-0024 [Decreto solicitud comision de servicios puesto secretaria-intervencion] (5D4AAN95PCQ6SG9KKD4LSQJFJ)
7. RESOLUCIONES 2018-0023 [Decreto reconocimiento obligaciones 2018-enero] (53YWAYAP36DTHR77CJ7D2NXXL)
8. RESOLUCIONES 2018-0022 [Decreto licencia obra menor hueco chimenea] (499SE5MMH44Z3TTN7PEHHMTJP)
9. RESOLUCIONES 2018-0021 [Decreto DEVOLUCION AVAL UTE CASTINSA AVELINO ALVAREZ] (GC333T2YZL9SDMJ444J9PPKQN)
10. RESOLUCIONES 2018-0020 [Decreto CONTRATO ALQUILER PLAZA Nº 7 GARAJE RIA DE VIGO] (7DT4XZKNAATF5ADAETGTFAEFZ)
11. RESOLUCIONES 2018-0019 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA david sanchez. calle arrabal sin interrupcion trafico (2)] (6QCRAN6WLFWS66YAJ4HQ3ZLZW)
12. RESOLUCIONES 2018-0018 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (26)] (AXX7TM2GCY2HD9HJTSZSAG654)
13. RESOLUCIONES 2018-0017 [Decreto licencia obra menor ARREGLO GOTERA] (3EJ69PHQ6XCKWZ4EN3QYXXJH7)
14. RESOLUCIONES 2018-0016 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR C. P. RONDA EXTERIOR] (4L3FGQ9XGRETTE7QJ4J6KX29H)
15. RESOLUCIONES 2018-0015 [DECRETO subvencion directa AMPA 2018] (5JCYNSNTL37YJP3RKWTFZRYGQ)
16. RESOLUCIONES 2018-0014 [DECRETO JUSTIFICACION 500(2º)SUBVENCION AMPA] (33KJ5JGEPHF3WF77RA5GAGKEH)
17. RESOLUCIONES 2018-0013 [Decreto adjudicación FOTOVOLTAICOS] (3GA9456EWNJ4453QF7CAXC424)

18. RESOLUCIONES 2018-0012 [Decreto licencia obra menor CAMBIAR VENTANAS] (AQXP6MYKZ2XFDPNZM435MJT39)
19. RESOLUCIONES 2018-0011 [Decreto reconocimiento obligaciones 2018] (5HRQHSSCSP67RDX7SGLF9XFSQ)
20. RESOLUCIONES 2018-0010 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (25)] (7WL24NR9FECMFQXPRHSG64GY7)
21. RESOLUCIONES 2018-0009 [Decreto aprob certif nº 1-final PARQUE CALISTENIA] (93PY36AA7MM5JMXGJNY5NASSA)
22. RESOLUCIONES 2018-0008 [Decreto reconocimiento obligaciones 2017 en cuenta 413] (569SM2P3CE23JQ6DQPYQ5ETF4)
23. RESOLUCIONES 2018-0007 [Decreto reconocimiento obligaciones 2018 CON CARGO AL 2017] (AD9AMY9MM5CRHACDGKJ7ESE77)
24. RESOLUCIONES 2018-0006 [Resolución de finalización de expediente de baja] (9EW943PXE4YSKHVMZ6KPPPLFL)
25. RESOLUCIONES 2018-0005 [Decreto licencia obra menor SUSTITUCION BAÑERA POR PLATO] (9GDZS3FJ5L2N9TARMXRWXZ5A5)
26. RESOLUCIONES 2018-0004 [Decreto licencia obra menor CAIXABANK. REFORMA VIVIENDA] (AMSAYWPL4FP2DS3JYTW3DMZRJ)
27. RESOLUCIONES 2018-0003 [Decreto licencia obra menor REFORMA FACHADA] (332LFYXC2DDNPW3G3AKSPM7J5)
28. RESOLUCIONES 2018-0002 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (23)] (JQRE6HC6RCZSENPED4J4Q4FZ4)
29. RESOLUCIONES 2018-0001 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (24)] (3PQWAKCN6DDH9CXFW4ZCKLZEY)
30. RESOLUCIONES 2017-0260 [Decreto aprobacion proyecto PAVIMENTACION CAMINO A LARES] (6PGSR9L6C3Y9EXWKA32Z9RMRJ)
31. RESOLUCIONES 2017-0259 [Decreto acumulacion puesto secretaria castellanos] (6AKEDFD9JCXYWCGZEWMH2ZGPP)
32. RESOLUCIONES 2017-0258 [Resolución de incoación de expediente de baja] (532F6L4W3TZ4J9ZK7APLRCGRQ)
33. RESOLUCIONES 2017-0257 [Resolución de incoación de expediente de baja] (MHA7JQCN5QEAA3FDNYM7ST64F)
34. RESOLUCIONES 2017-0256 [Resolución de incoación de expediente de baja] (9DAMTM4FZHCTNLMPWY6LQ3YMJ)
35. RESOLUCIONES 2017-0255 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR COLOCACION BUZON] (A673LR6HK59D39A6W5PEXRLL)
36. RESOLUCIONES 2017-0254 [Decreto. APROB PROYECTO PLIEGO CONTRATO MENOR PLACAS FOTOVOLTAICAS] (6P663DTH5KXG3JKQZWJNFEXR)
37. RESOLUCIONES 2017-0253 [Decreto licencia obra menor AIRE ACONDICIONADO] (3FXD36NZQDQ45CSFLEC45GHGG)
38. RESOLUCIONES 2017-0252 [DECRETO LICENCIA PISCINA Y GARAJE SUBTERRANEO (3)] (73HN4ZF9S4C6PEGSWM44JHP7D)
39. RESOLUCIONES 2017-0251 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida RAMONA ESCUDERO ESCUDERO (2)] (3ADFA9RXDATHN6LXWAGRDDCE2)
40. RESOLUCIONES 2017-0250 [Resolución de inicio de expediente de baja de oficio] (ANK9WR6F357EWJWRJ66WPYKE2)
41. RESOLUCIONES 2017-0249 [Resolución de inicio de expediente de baja de oficio] (7YDZ9G9X7LM4KEM5K2FL9PKWZ)
42. RESOLUCIONES 2017-0248 [Resolución de la alcaldía] (3LRYK2TDGKR472FCQXPN6SQ9P)
43. RESOLUCIONES 2017-0247 [Decreto CONCESION LICENCIA AMBIENTAL DESGUACES MONTERO SL] (7PH45PFKM7HLGZNJ4ZGERS7Q7)
44. RESOLUCIONES 2017-0246 [Decreto aprobación Plan de Seguridad y Salud PASO PEATONES SEMAFORIZADO] (4M9T73JWWWLQL3RYJQXS5FQH6)
45. RESOLUCIONES 2017-0245 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERROS. DIEGO RODRIGUEZ] (ZGJZQP26NJFCY9TFFQQ6MPQ9W)
46. RESOLUCIONES 2017-0244 [Decreto licencia obra menor REFORMA DE OFICINA] (AFY4TPFNP4KQ5S3CPF3KT3PCC)
47. RESOLUCIONES 2017-0243 [Decreto licencia obra menor cerramiento] (LA2FEM2RDJA4P6W6MW22LEYCY)

48. RESOLUCIONES 2017-0242 [Decreto reconocimiento obligaciones 2017 noviembre] (4ACH56DFXJYGG9GW6Y24FMJGS)
49. RESOLUCIONES 2017-0241 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (22)] (42CHF2SRJ5L37GWP5HPMZ2TSE)
50. RESOLUCIONES 2017-0240 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (21)] (7Y2NGMLNLJCGK29J9HFY35PXY)
51. RESOLUCIONES 2017-0239 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (20)] (3QN9CPL3G7GKGJFNG4P3ZJCLK)
52. RESOLUCIONES 2017-0238 [Decreto aprobación Plan de Seguridad y Salud PARQUE CALISTENIA] (5QQLP7DAFA4RMEZCCTGGMXE55)
53. RESOLUCIONES 2017-0237 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (19)] (4ATDK94K3HTPLQ74RFZR7XT22)
54. RESOLUCIONES 2017-0236 [Decreto matrimonio civil Exp 9522017] (4SYGHM2PWPPWLRZSYRWDCMGAX)
55. RESOLUCIONES 2017-0235 [Decreto TOMA RAZON NO CELEBRACION matrimonio civil EXPEDIENTE 8822017] (6KTXGASNAF45JGRL6ZMNHTFSH)
56. RESOLUCIONES 2017-0234 [Decreto adjudicación PASO PEATONES SEMAFORIZADO] (3FWEGPCPPX3FET735CHAEHQAK)

Toma la palabra nuevamente el Alcalde-Presidente que pasa a dar lectura de una carta que ha presentado en el registro de entrada del Ayuntamiento, el dueño del local donde se está prestando actualmente el servicio de guardería por la empresa "Mis Pollitos", D. Argimiro Martín:

Salamanca, 13 de febrero de 2018

D. Argimiro Martín Ramos, con DNI 70.955.778-L, como propietario del local en el que presta los servicios la empresa "Mis pollitos", dedicado a la explotación de guardería y ludoteca; habiendo recibido escrito del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos el día 7 de febrero de 2018 en referencia a la situación que la empresa "Mis Pollitos" está generando en los vecinos del municipio y en contestación al mismo:

Don Argimiro Martín Ramos como propietario plantea al ayuntamiento la venta del inmueble totalmente equipado y con el contrato de arrendamiento que tiene firmado en la actualidad con la empresa Mis Pollitos SL; de esta forma la venta se puede firmar en el momento en el que ambas partes estén de acuerdo, asumiendo el comprador el contrato de arrendamiento que tenemos firmado en la actualidad.

Otra opción es la venta del local libre de inquilino, en cuyo caso la propiedad se encargaría de la gestión pero depende de los tiempos legales necesarios para poder desahuciar a la inquilina siempre que ella mantenga la situación deudora con la propiedad.

**La propuesta de venta que realiza la propiedad es la siguiente:**

Local en planta baja destinado a guardería totalmente equipado como está en la actualidad, el precio del metro cuadrado construido de 700€

Local en planta sótano destinado a ludoteca totalmente equipado como está en la actualidad, el precio del metro cuadrado construido de 500€

Guardería y ludoteca están comunicadas internamente por una escalera y un montacargas.

En el caso que el ayuntamiento esté interesado en la compra del inmueble, la propiedad no descarta una negociación entre ambas partes.

Sin otro particular le saluda atentamente;

Ante la situación existente con la empresa "Mis Pollitos", y dado que la responsable de la empresa no atiende

nuestras llamadas, este equipo de gobierno se ha puesto en contacto con el dueño del local donde actualmente la empresa Mis Pollitos presta el servicio de guardería y hemos tenido una reunión con él; en esa reunión nos ha transmitido que es lo que quiere hacer con el local, cuestión que le pedimos nos lo presentara por escrito, que como han visto ya lo ha presentado. Este equipo de gobierno considera que la propuesta presentada por D. Argimiro Martiñ es inviable, lo cual ya se le ha trasladado, sobre todo cuando por ese dinero se va a construir un edificio nuevo de tres plantas, no obstante me gustaría saber cual es vuestra opinión de dicha propuesta.

Toma la palabra D. Francisco Pérez Palomino.- “¿este hombre que está pensando?”, por ese precio vamos a hacer un edificio nuevo, no tiene ninguna viabilidad la propuesta presentada.

El portavoz de CS toma la palabra.- este señor en su día amenazo al Ayuntamiento, para que se le renovara el contrato a Mis Pollitos y ahora quiere cargarnos con el problema y encima lo pone por escrito.

Portavoz de IU-LV.- la propuesta presentada por el dueño del local no tiene viabilidad ninguna, este Sr. en su día impulso y forzó la situación en la que nos encontramos actualmente. Aunque no se construyera el edificio de usos múltiples, nosotras tampoco estaríamos de acuerdo con la propuesta.

Portavoz del PSOE.- este grupo ya se había reunido con el propietario antes de este pleno y D. Argimiro ya me adelanto los precios que pediría por la compra del local, he de decir que a mi me hablo de precios más altos que los que ha presentado en su oferta, así que me sumo a lo ya dicho por el resto de grupos.

Toma la palabra el Alcalde.- lo que este equipo de gobierno ha pensado es enviarle mañana una carta proponiéndole el alquiler del local, siempre y cuando el arrendamiento actual este resuelto antes de formalizar el alquiler, en caso contrario este Ayuntamiento no asumirá ningún alquiler.

Todos se manifiestan de acuerdo con lo propuesto.

## **MOCIONES DE URGENCIA**

### **MOCION URGENCIA GRUPO MUNICIPAL PSOE**

#### **MOCION Nº 1**

La portavoz del Grupo municipal PSOE de Castellanos pasa a hacer una breve exposición de la moción para justificar la urgencia de la misma:

*“Dadas las innumerables quejas formuladas por los familiares de los residentes en la Residencia Bellavista de Castellanos de Moriscos, así como las innumerables irregularidades denunciadas por los propios trabajadores de la residencia y que a continuación detallare, este grupo municipal quiere que se inicien las actuaciones necesarias para solicitar la devolución de la bonificación del ICIO aprobada.”*

El Presidente, previamente asesorado por la Secretaria, somete votación la urgencia de la moción, que requiere el voto favorable de la mayoría absoluta.

Votos a favor.- 5 (PSOE, concejal no adscrito y C´S)

Votos en contra.- 4 (PP)

Abstenciones.- 2 (IU-LV)

La urgencia de la moción no obtiene el voto de la mayoría necesaria para su inclusión en el orden del día.

## **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **RUEGOS DEL CONCEJAL NO ADSCRITO**

- 1.- se instale un buscador en la página web del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.
- 2.- que en el perfil del contratante conste un histórico de obras.

### **PREGUNTAS DEL CONCEJAL NO ADSCRITO**

- 1.- Todos los años el Ayuntamiento utiliza el Polígono de Castellanas de Moriscos como vertedero incontrolado, este año, para más peligro a pocos metros de unas viviendas. Por lo tanto mis preguntas sobre este asunto son: - ¿es legal el vertido de residuos vegetales que está realizando el Ayuntamiento en el Polígono?; - ¿en el caso de ser legal, al amparo de que ordenanza?; - ¿se van a quemar como el año pasado?

**CONTESTACION.-** El Ayuntamiento ha realizado la acumulación puntual de restos de poda del arbolado, nunca

de otros residuos urbanos, en la parcela municipal que dispone en el polígono a más de 200 m de las viviendas más cercanas, a la espera de poder gestionarlos, quedando la parcela libre de restos vegetales después de su eliminación, por lo que nunca se ha generado un vertedero incontrolado.

Es legal y está amparado por la normativa de la Junta de Castilla y León y el Reglamento regulador del servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Castellanos de Moriscos.

Al no tener una trituradora de materia vegetal, se procederá a la quema controlada de los restos en el periodo establecido para ello por la Junta de Castilla y León, como se ha realizado otros años.

2.- ¿En qué situación se encuentra la adhesión al autobús metropolitano? ¿En qué fecha se espera su funcionamiento? ¿Qué horarios y tarifas va a tener?

**CONTESTACION.-** No he vuelto a tener noticias sobre ello ni puedo confirmarle una fecha exacta pero si puedo asegurarle que será en este año 2018.

3.- Se han podado los arboles del polígono que están en el entrono del antiguo campo de futbol pero el resto de arboles del polígono no se han tocado. Algunos tienen la necesidad de una poda urgente ya que tienen ramas partidas y tronzadas. ¿Se van a podar el resto de los arboles del polígono este año?

**CONTESTACION.-** En la semana del 22 al 26 de enero se procedió a la poda de los arboles que peor estado presentaban y que además se encontraban en la proximidad de una vía pública muy concurrida, siendo los del entorno a la Calle Zamora como acceso al polígono, dejando el resto, que lo necesite para más adelante cuando la climatología y el resto de labores de los operarios lo permita.

#### **PREGUNTAS DEL GRUPO DE IU-LV**

1.- ¿No cree que es el momento de decirle a la Junta de Castilla y León que asuma el servicio de madrugadores y comedor?

**CONTESTACION.-** El servicio de comedor será asumido cuando finalice la segunda fase del Colegio cuyas obras ya se han iniciado; el servicio de madrugadores comenzará a prestarse a partir del 1 de septiembre de 2018.

2.- ¿el dinero que esta facturando la empresa Mis Pollitos, se le está abonando a ella o a quien?

**CONTESTACION.-** De momento los abonos de las frías de Mis Pollitos se están realizando a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

#### **PREGUNTAS DEL GRUPO PSOE**

**1.-**

El pasado 7 de enero todos sufrimos las consecuencias de la nevada, especialmente al día siguiente con motivo de la helada caída esa noche, estando calles sin limpiar de hielo hasta el día 9, que empezaron a subir las temperaturas y se limpiaron por sí solas.

A pesar que se llevaban días avisando del temporal y de la llegada de nieve,

**¿POR QUÉ NO SE TOMARÓN MEDIDAS CON ANTERIORIDAD, PARA EVITAR LO QUE SUCEDIÓ?.**

**¿QUÉ MEDIDAS SE VAN A TOMAR DE CARA A FUTURO, PARA QUE NO VUELVA A PASAR?**

---

**CONTESTACION.-** Las medidas tomadas son como todos los años, las recomendadas por protección civil en el plan Invernal, ya que las nevadas no son muy frecuentes en la provincia de Salamanca consistentes básicamente en el acopio de sal para su reparto según necesidad. El día 7 aun siendo festivo los operarios municipales comenzaron con la limpieza de viales, a si como con el reparto de más de 10.000kg de sal por los viales. Las medidas que se tomaran de cara al futuro, será seguir las recomendaciones de protección civil, reponer el acopio de sal y se ha procedido a concertar con una empresa local el refuerzo del servicio de reparto y limpieza de

viales cuando sea necesario.

## **2.-**

A finales del año 2017, todos pudimos observar las deficiencias del pabellón polideportivo cubierto, como consecuencia de las malas condiciones climatológicas de esos días.

Se cayó parte del lucernario y de igual modo se produjeron numerosas goteras y filtraciones de agua por las paredes.

Suponemos que como cualquier obra, tendrá un periodo de garantía.

**¿SE HAN PEDIDO RESPONSABILIDADES A LA EMPRESA ADJUTICATARIA?**

**¿POR QUÉ SE HA PAGADO UNA FACTURA POR IMPORTE DE 544,50€ POR LA REINSTALACIÓN DE POLICARBONATOS DE LUCERNARIO?**

---

**CONTESTACION.-** Evidentemente al estar la obra en periodo de garantía se han comunicado todas las incidencias aparecidas a la empresa adjudicataria para que sean subsanadas.

En una reunión mantenida con la empresa, así como con la dirección facultativa el día 25 de enero en las instalaciones, se determinaron las intervenciones necesarias para la subsanación de la deficiencias aparecida.

La factura no se corresponde con una reinstalación de policarbonatos, sino con la colocación de un refuerzo en la carpintería para la sujeción del policarbonato y evitar que se desprenda por una racha fuerte de viento, factura que se detraerá del correspondiente aval presentado como garantía por la empresa adjudicataria.

## **3.-**

El pasado mes de diciembre, el grupo municipal socialista solicitó al equipo de gobierno el cambio de instalaciones para la práctica de algunas actividades deportivas (aquellas que por sus características son más estáticas) debido a las bajas temperaturas que hay en el pabellón polideportivo.

El equipo de gobierno se negó al cambio de ubicación aduciendo que el pabellón deportivo tiene que albergar las actividades deportivas, no importando las condiciones ambientales en las que se practican, sin tener en cuenta que esas condiciones incumplen la Normativa de Instalaciones Deportivas y de Esparcimiento (N.I.D.E.) sobre instalaciones deportivas pequeñas como nuestro pabellón donde se especifica que la temperatura debe oscilar entre los 16°C y los 20°C.

De igual forma, desde el mes de diciembre hasta la actualidad se han seguido recibiendo quejas de los vecinos del municipio como consecuencia del frío en el pabellón polideportivo cubierto, en muchos casos sin recibir respuesta y en otros casos derivando la responsabilidad a la empresa concesionaria.

**¿POR QUÉ SU EQUIPO DE GOBIERNO NO TOMA LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL FRÍO EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, PROBLEMAS CLARAMENTE RELACIONADOS CON UNA CONSTRUCCIÓN COMO USTED DIJO “LOW COST”?**

---

**CONTESTACION.-** Según las Normas Reglamentarias y de proyecto son de aplicación en todos aquellos proyectos que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes y todos aquellos proyectos de instalaciones que se construyan para las competiciones oficiales regidas por la Federación Deportiva Nacional correspondiente, no obstante es competencia de la Federación correspondiente la homologación de la instalación. Por tanto, al tratarse de una instalación finalizada con fondos propios y que no está destinada a

competiciones oficiales, no se está incumpliendo ninguna normativa de obligado cumplimiento.

Así mismo, es la empresa adjudicataria de la explotación del pabellón la que tiene que ofertar unas actividades que puedan prestarse en condiciones optimas en dichas instalaciones; no obstante este ayuntamiento le ha facilitado medios para reducir esas bajas temperaturas, si no los están utilizando es algo que debe reconsiderar la empresa adjudicataria.

4.- Sobre el tema del médico, nos comunico que Castellanos de Moriscos dejaría de compartir el médico con San Cristóbal, y a día de hoy todo sigue igual. ¿sabe algo mas al respecto?

**CONTESTACION.-** a fecha de hoy la única información que tengo es la que ya les comuniqué, espero tener más información para el próximo pleno, así que le contestare en el siguiente pleno.

5.- Respecto a la contestación que ha remitido al Procurador del Común sobre la Junta de Portavoces, le ha comunicado que procederá a la redacción de un reglamento. ¿se ha tramitado algo al respecto?

**CONTESTACION.-** esta pregunta ya le ha sido contestada en otra ocasión por lo que entiendo que ya esta contestada.

### **CONTESTACION A LAS PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTAR EN EL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 23/11/2017.**

#### **PREGUNTAS IU:**

#### **PREGUNTA Nº 1.- ¿Va a requerirle a la empresa MIS POLLITOS información sobre si se encuentra al corriente en el pago?**

No le hemos requerido dicha información porque no ha sido necesario hacerlo ya que la propia Seguridad Social nos ha informado recientemente de la existencia de una deuda. Es más, este Ayuntamiento está pagando desde entonces directamente la cuantía del servicio contratado directamente a la Seguridad Social por tener una notificación de embargo sobre la deuda de dicha empresa. Sin embargo y a pesar de esto que le digo, no se ha considerado el rescindir el acuerdo por parte de este Ayuntamiento con la empresa prestadora del servicio, porque entendemos que esto supondría un perjuicio para los vecinos más que un beneficio y antes de tener clara una alternativa o una solución, no vamos a tomar una decisión que sea perjudicial especialmente para los usuarios.

#### **¿Han valorado una alternativa en caso de que no estuviere al corriente?**

No solo no lo hemos valorado, sino que llevamos bastante tiempo trabajando sobre las distintas alternativas que se le pueden dar, las más viables, ya fueron expuestas a todos los grupos que acudieron a la reunión que mantuvimos el pasado día 8 de enero con motivo del proyecto del edificio multiusos y las que todos aceptaron dándolas como buenas.

#### **¿Se va a llevar a cabo una nueva negociación con la empresa?**

Desde hace semanas la empresa no coge el teléfono ni atiende ninguna llamada del Ayuntamiento, por lo que difícilmente se puede hacer ninguna negociación con quien no quiere atender ni siquiera una llamada.

#### **¿Hay prevista alguna alternativa en caso de que no se llegue a un acuerdo en la negociación?**

Ya le he dicho que sí, no obstante con lo que le acabo de indicar en las anteriores respuestas, queda suficientemente explicado, la situación y nuestra postura.

#### **PREGUNTA Nº 2.- ¿En cuántas causas judiciales se halla inmerso el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos y cuál ha sido su coste económico?**

A la fecha de su pregunta, en dos, las cuales a día de hoy, aún no se ha dictado sentencia sobre ninguna de ellas. En la Partida 920.226.04 de administración general Jurídicos y Contenciosos, viene reflejado el coste que le genera al Ayuntamiento los procesos judiciales. Si desea el detalle de la partida, me lo pide y se lo facilito como siempre.

#### **PREGUNTA Nº 3.- ¿Que fiestas se van a incluir como fiestas del Corpus Cristi? ¿Qué actividades se prevén realizar en otras fiestas?**

Las mismas que se han venido realizando los últimos años. Del resto de fiestas, estamos aun trabajando en su programación y la intención es consolidar aquellas actividades que mejor han funcionado combinándolas con otras actuaciones que atraigan a los vecinos.

**PREGUNTA Nº 4.- ¿Se van a aceptar en algún momento mociones presentadas por otros grupos políticos que no sean el PP?**

Entiendo que conoce la diferencia entre las propuestas que se hacen como equipo de gobierno y las que haga el PP como grupo político. Este gobierno ha aceptado las mismas mociones del PP como partido, que del resto de partidos.

**¿Vamos a poder participar los demás grupos políticos en la gestión municipal?**

Respecto a lo de su participación o no, se lo he repetido muchas veces. Cada grupo político participa en las tareas del Ayuntamiento con sus funciones. Los que forman equipo de Gobierno tienen unas funciones y los que forman oposición tienen otras funciones. Le sigo diciendo lo mismo que lo he dicho desde antes de tomar posesión, que tiene la puerta abierta a formar parte del gobierno de este municipio si así lo desea. A este gobierno, le encantaría contar con la ayuda en el gobierno de aquellos grupos políticos que lo deseen.

**PREGUNTA Nº 5.- ¿a cuánto ascendía el RT a finales de 2015? ¿Habrá el mismo al finalizar su legislatura?**

Cuando se inició la legislatura en el año 2015 el RT ascendía a 1.252.801,36 €. La intención y para ello se trabaja desde el área económica, es que el remanente sea el mismo, algo que sin duda, sería un éxito para este equipo de gobierno, pues para nosotros sería una satisfacción enorme afrontar todas las infraestructuras y servicios que se están abordando durante esta legislatura y mantener más o menos el mismo remanente que nos encontramos cuando tomamos posesión en el cargo.

**PREGUNTA Nº 6.- En relación con el despido masivo producido en la residencia. ¿Altera el compromiso firmado con el propietario? ¿Se podría invalidar el convenio?**

Si no se cumpliera el compromiso firmado, claro que se procedería a suspender el convenio.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, no me ha contestado a la pregunta que le formule en el pleno de 23/11/2017 sobre el tema del Procurador del Común.

El Alcalde le insiste en que dicha cuestión ya le fue contestada en su día, y así se lo ha puesto de manifiesto en este pleno.

El Portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez, solicita que conste en acta ella pregunta formulada por este grupo en el pleno de 23/11/2017 sobre el procurador del común. *“PREGUNTA Nº 1.- si la sugerencia del Procurador es que se inicie expediente para la aprobación del Reglamento Orgánico para la creación de la Junta de portavoces, ¿Por qué aun no se ha hecho nada?”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY fe

